Asimismo, del análisis de la evaluación económica financiera, se desprende que las firmas evaluadas, **CUMPLEN** con los criterios económicos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al mismo tiempo, del análisis de Evaluación Técnica, en observancia a lo establecido en las bases y Condiciones del presente llamado, *"19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.*

20. La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización evaluada más baja, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas...", se coteja:

Que, la oferta presentada por la firma **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.,** se configura como la más baja en precio, y además **CUMPLE** con los requisitos legales, económicos – financieros y técnicos establecidos en el PBC por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente en el presente proceso licitatorio.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28º** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* así como lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **"LLAMADO MOPC Nº 62/2021 COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE LA LINEA SUBTERRANEA DE ALIMENTACION DE MEDIA TENSIÓN DE 23.000 VOLTS PARA LAS OBRAS DE OFICINAS DE GOBIERNOS" - AD REFERENDUM ID Nº 400.498,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A **RUC: 80005623-0**	**Gs. 5.848.411.383 (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Ochenta y Tres)**

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial**, previa No Objeción del Ente Financiador.-**

MIEMBROS

Ricardo Riego V.
Coordinador
UOC - GVMOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director de Vialidad